



Hace más de año, con la entrada en vigor de la **Ley 27/2011 de 1 de agosto sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social**, se aprobó la inclusión (progresiva) de las empleadas de hogar en el Régimen General de Trabajadores. **Esta reforma fue, en parte inspirada por la aprobación del Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente de las empleadas domésticas en junio de 2011.** A pesar de que otros Estados ya han suscrito este Convenio, el Gobierno español ha propuesto al Parlamento la NO ratificación del mismo, insistiendo en mantener a las trabajadoras del hogar en condiciones de desigualdad respecto al resto de trabajadores/as.

Posteriormente hace unos meses, el gobierno del Partido Popular modificó esta reforma a través del **Real Decreto Ley 29/2012 de 28 de diciembre, de Mejora de la gestión y protección social en el Sistema Especial para empleados de hogar**, que entrará en vigor a partir del próximo 1 de abril del 2013.

Con la nueva reforma que entra en vigor a partir del 1 de Abril:

- Se da un paso atrás y se desresponsabiliza al Estado de la gestión de los cuidados, avalando el desprecio patriarcal y clasista hacía el trabajo doméstico y de cuidados, trabajo invisible y básico para el sostenimiento de la vida.
- Se beneficia al Estado y a la sociedad en su conjunto proporcionando cuidadoras sin papeles a bajo coste, con salarios miserables.
- Asegura a las arcas del Estado unos ingresos fijos de cotizaciones de las trabajadoras extranjeras que necesitan mantener su situación de regularidad para tener su tarjeta sanitaria, reagrupar a su familia, viajar a su país de origen, a pesar de que reciben a cambio menos prestaciones y derechos que el resto de trabajadores / as.

- Se transforma la relación laboral empleador/a–empleada doméstica en, prácticamente, una transacción comercial en el ámbito privado, en la que obviando la desigualdad estructural entre las dos partes, se permite a la parte empleadora poner fin al contrato de forma unilateral, sin causa, y a muy bajo coste.
- Es un paso atrás en cuanto a la equiparación de las trabajadoras de hogar con el resto de trabajadoras / es, pues se pretende trasladar a las empleadas domésticas obligaciones extra que no son soportadas por el resto de afiliados al Régimen General, como el alta y la cotización a la Seguridad Social, y que, aunque sea el empleador quien no paga, recae sobre ella la responsabilidad jurídica, pudiendo incluso embargarle sus bienes el estado, convirtiéndose en "sujetos en deuda" en todos los ámbitos de la vida (sanidad, educación, cuidados, etc.).
- Es un retroceso en el fortalecimiento público de los cuidados: el Estado se retira y son las mujeres inmigrantes, junto a las “mujeres de la casa” autóctonas, en su gran mayoría, las que asumen los cuidados.
- También denunciamos su afán recaudatorio: la base mínima de cotización ha sido aumentada de los 90.90 euros de 2012 a los 147.68 euros. En trabajos de pocas horas esto puede significar que la cuota a pagar sea superior al salario realmente percibido. Esta “sobrecotización” puede promover la economía sumergida en un contexto de crisis y de desmantelamiento de servicios públicos, ya que muchos de los empleadores podrían negarse a cotizar y, esto aleja de nuevo a las empleadas de hogar de la posibilidad de obtener algún día prestaciones por desempleo.
- En definitiva, esta reforma supone un importante retroceso para los derechos de las mujeres.

Desde TERRITORIO DOMÉSTICO, estamos convencidas de que esta modificación se inscribe dentro del marco de retroceso y recortes en derechos de las mujeres, de las migrantes y de los trabajadores y trabajadoras en general, que viene imponiendo el actual gobierno, con la imposición de tasas judiciales, la subida del transporte, las matrículas en educación, la suspensión de las subvenciones en comedores escolares....

Exigimos también al Gobierno la inmediata ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo decente de las empleadas de hogar y la derogación del RD Ley 29/2012.

Con la necesidad de visibilizar y oponernos con voz propia a la flagrante violación de derechos y a las políticas de saqueo de las conquistas sociales CONVOCAMOS A UNA RUEDA DE PRENSA.

Esta es una acción conjunta con distintas organizaciones de trabajadoras del hogar de Barcelona, Murcia, Vizcaya, Madrid, Sevilla.

Invitamos a la rueda de prensa el Lunes 18 de Marzo a todas las organizaciones, colectivos, amigos y amigas que quieran acercarse a compartir y apoyarnos ése día, en Casa Pública de Mujeres Escalera Karakola C/ Embajadores 52. a las 13H

